

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE

### LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CONVOCAN A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MODALIDAD DE COFINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2017

La Dirección Académica y la Coordinación General de Investigaciones, con el propósito de generar acciones que permitan el fortalecimiento y la consolidación de una cultura de investigación, invitan a participar a los Grupos de Investigación y docentes de la Institución a participar de la convocatoria de proyectos en modalidad de cofinanciación para el año 2017, en las líneas de investigación declaradas desde la Fundación Universitaria Católica del Norte.

#### DIRIGIDO A

Grupos de Investigación y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte que presenten proyectos cofinanciados con grupos de investigación nacionales reconocidos en la última medición de grupos de investigación de Colciencias o empresas con personería jurídica.

#### ACTORES RESPONSABLES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Coordinación General de Investigaciones.
- Líderes de los Grupos de Investigación.

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

- Investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

## RECURSOS

1. Se financiarán las propuestas mejor evaluadas de acuerdo a los requisitos que se describen más adelante en el ítem de proceso de evaluación.
2. Los recursos se asignarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a. Cada proyecto de investigación podrá optar hasta por 5.000.000 (cinco millones de pesos) en recursos frescos.
  - b. Cada Facultad podrá solicitar hasta 10.000.000 (diez millones de pesos) en recursos frescos.
  - c. Los co-financiadores deben cumplir con una cofinanciación mínima del 20%, los cuales pueden ser en recursos frescos y/o en especie (capacidad instalada y horas de dedicación docente)
3. El número de proyectos a financiar estará condicionado a la disponibilidad presupuestal de la Fundación Universitaria Católica del Norte al momento de formalizar los procesos contractuales entre los profesores que presentan los proyectos y la Institución.

## DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A PRESENTARSE

1. Los proyectos tendrán una duración mínima de 12 meses y máxima de 18 meses calendario, tiempo planeado de forma continua. Este periodo puede ser ampliado, hasta por 6 meses, siendo este el tope más amplio para el desarrollo y ejecución del proyecto. Cabe aclarar que esta prórroga y/o ampliación del tiempo inicial, a los seis (6) meses extras debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser avalada por el estamento máximo de la Facultad en la que se encuentra adscrito el investigador principal del proyecto.
  - Debe tener fecha de aval con dos meses de antelación a la finalización del proyecto, y ser enviada a la Coordinación de Investigación como mínimo faltando un mes a las fechas establecidas de manera inicial.
  - Es pertinencia, criterio y evaluación del Comité de Investigación o a quién se designe, estudiar dicha solicitud, previa revisión de los compromisos adquiridos de manera inicial, así como los productos evidenciados y/o alcanzados.
2. Las decisiones adoptadas por el Comité de Investigaciones o a quienes se designe en referencia a un rechazo de las prórrogas presentadas, podrán ser apeladas ante la Dirección Académica, como ente garante para los procesos académicos e investigativos de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

#### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA CONVOCATORIA 2017

1. Para la entrega del proyecto, debe entregarse toda la documentación y soportes que se detallan en el punto de **DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES**, el cual se describe más adelante.
2. Es de carácter obligatorio una cofinanciación en los proyectos a presentarse, ésta puede ser en recursos monetarios o en especie (capacidad instalada) y debe ser equivalente al menos al 20% del costo total del proyecto. Para este proceso, se cuenta con el acompañamiento y gestiones desde la Coordinación General de Investigaciones en referencia a la elaboración y firma de convenio específico, acta de inicio y comunicados oficiales.
3. Los Grupos de Investigación participantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte y de las otras universidades participantes en su rol de cofinanciadores deben cumplir con los siguientes criterios:

- Tener actualizado el Gruplac en la plataforma de Colciencias.
  - Los investigadores y/o participantes en el proyecto también deben tener actualizado su CvLac (Adjuntado el enlace electrónico)
  - Las instituciones cofinancadoras deben estar constituidas como personas jurídicas y legalizadas ante los entes de control, de acuerdo a las leyes vigentes.
  - Las Instituciones en su rol de cofinancadoras deben adjuntar carta de intención firmada por el Decano de la Facultad o la autoridad competente, donde quede explícita la participación, y detallando el aporte presupuestal en el proyecto que se presenta. Cabe aclarar que en caso de que el proyecto sea valorado de manera positiva, la entidad cofinancadora debe realizar las gestiones para la firma del convenio y/o acuerdo específico, pues la formalización de este documento es el que dará inicio al proyecto de investigación.
4. Si el proyecto que se presenta requiere de algún tipo de asesoría, de un profesional experto, entre otros, debe incluir carta del asesor seleccionado, indicando que avala su participación en el mismo.
- Nota 1:** El rol de asesor, debe ser considerado experto en la temática, el cual desde su experticia evidencie su aporte al desarrollo del proyecto.
5. Los investigadores que tienen proyecto en curso, y quieran presentar nuevas propuestas en esta convocatoria, deben estar al día en todo lo relacionado a: Informes técnicos, publicaciones y productos comprometidos.
6. Los investigadores que hubiesen participado en la convocatoria de investigación anterior (2016 – 02) y que sus propuestas se encuentran con todos los compromisos cumplidos ante sus Decanaturas y la Coordinación General de Investigaciones, pueden presentarse en la presente convocatoria.

7. Los proyectos a presentarse en esta convocatoria, deben tener como investigador principal a un **PROFESOR VINCULADO TIEMPO COMPLETO o MEDIO TIEMPO** a la Fundación Universitaria Católica del Norte.
8. Los profesores participantes solo podrán ser investigador principal en una (1) propuesta de investigación, y dos (2) como coinvestigador.
9. El proyecto de investigación debe estar respaldado por una carta de aval del líder del Grupo de Investigación, así como del ente máximo de la Facultad a la que pertenece; y debe ser la Facultad quién hace entrega a la Coordinación de Investigación de todas las propuestas de investigación que avala, teniendo en cuenta su pertinencia temática con las líneas y sus aportes a los procesos curriculares.
10. Es obligatorio la vinculación de al menos un (1) estudiante de pregrado (de alguna de las carreras de formación con la que cuenta la Fundación Universitaria Católica del Norte) y/o posgrados (se hace alusión a los programas de formación posgradual que actualmente se tienen en convenio con otras Instituciones de Educación Superior) dentro del respectivo proyecto. Adicionalmente, cada proyecto debe cumplir con al menos (1) producto de formación del recurso humano (trabajo de grado de pregrado, especialización o maestría). Este requisito se plantea como una estrategia de formación en el campo de la investigación.

En el caso que el estudiante que se vincula al proyecto se gradue antes de finalizar éste o su rol de estudiante cambie, se debe hacer solicitud de relevo por parte del investigador principal y debe contar con el aval del máximo ente de la Facultad donde se adscribe el proyecto.

#### **DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES DE LOS PROYECTOS A PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA**

De acuerdo al plazo establecido para el desarrollo de esta convocatoria, se detallan los documentos que se deben adjuntar por cada uno de los proyectos que se presentan, el cual debe ser entregado a la Coordinación General de Investigaciones en medio magnético

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

(CD) por parte de la Facultad o Unidad Académica que lo avala. La propuesta debe diligenciarse en los documentos: IVFO 01 Formato para proyectos y F001 Formato anexo de presupuesto convocatoria. Además, deberán adjuntarse los siguientes documentos:

1. Carta remisoría de la Facultad o ente máximo de la Unidad académica relacionando los proyectos avalados, previa verificación por parte de ésta en el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar.
2. La propuesta del proyecto de investigación, así como el formato del presupuesto diligenciado en sus dos hojas. Además, éstos deben ser entregados en medio digital (CD).
3. Carta de intención de los investigadores o entidades cofinanciadoras externas a la Fundación Universitaria Católica del Norte, detallando la cuantía en efectivo y/o en especie (según sea el tipo de cofinanciación).
4. Si por algún motivo, el proyecto de investigación requiere de un asesor externo, la propuesta debe adjuntar la carta de intención del profesional en ese rol, especificando sus compromisos en el desarrollo y ejecución del proyecto.
5. Carta aval del líder del Grupo de Investigación, en el que se inscribe el proyecto, detallando pertinencia científica, conveniencia y productividad del proyecto al Grupo.

<b>RUBROS FINANCIABLES</b>
----------------------------

**Gastos de personal:**

La vinculación puede realizarse a través de las siguientes figuras: Investigador principal (con asignación máxima de 12 horas semanales), co-investigador (con asignación máxima de 8 horas semanales), asesor temático o metodológico, personal de apoyo o estudiantes en formación, la cual se registrará como recurso en especie.

**Salidas de campo:**

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

Calculadas con base en el número de desplazamientos considerados para visitas a instituciones educativas, recolección de información, aplicación de instrumentos, entrevistas, aplicación de encuestas, entre otros.

**Servicios técnicos:**

Asesoría técnica: orientado a apoyar actividades específicas de la investigación, generalmente relacionado con procesamiento y análisis de información. El valor se calculará de acuerdo con los valores establecidos institucionalmente.

**Papelería:**

Descripción de los insumos requeridos para el proyecto.

**Participación en eventos:**

Recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por Colciencias, y que representen un aporte para la divulgación y apropiación social de los resultados del proyecto. Se incluye valor de viáticos, tiquetes e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

**Gestión de publicaciones:**

Destinado a la revisión de estilo, traducción y pago para publicación en revistas indexadas en ISI o Scopus (Q1, Q2, Q3 o Q4)

Los otros gastos que se consideren necesarios para la realización del proyecto deben justificarse adecuadamente.

<b>PRODUCTOS MÍNIMOS ESPERADOS EN CADA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>
--

En esta convocatoria se espera que los proyectos de investigación que se presenten cumplan con una serie de productos considerados como mínimos. Estos son clasificados de acuerdo a la tipología establecida por Colciencias:

Tipología de productos	
Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Artículo de investigación, según modelo de medición vigente: ISI/Scopus (Q1, Q2, Q3 o Q4)
	Libros resultados de investigación
	Capítulos en libros resultado de investigación
	Edición o compilación de un libro
	Productos tecnológicos patentados o en procesos de concesión de la patente
	Variedad vegetal y nueva raza animal
	Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño
Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos tecnológicos certificados o validados
	Productos Empresariales
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones
	Consultorías e informes técnicos finales
	Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor
Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento	Participación ciudadana en CTel y creación
	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel
	Comunicación social del conocimiento
	Circulación de conocimiento especializado
	Reconocimientos
Productos de actividades relacionados con la Formación de Recurso Humano para la CTel	Tesis de Maestría (teniendo como referente los posgrados que la Fundación Universitaria Católica del Norte en convenio con las otras Instituciones de Educación Superior)
	Trabajo de grado de Pregrado
	Proyectos de Investigación y Desarrollo
	Proyectos de Investigación – Creación
	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
	Proyectos de extensión y responsabilidad social CTI
	Apoyo a programas de formación
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

Fuente: Colciencias (2015). Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogotá. [En línea]: Tomado de <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/mediciondegupos-actene2015.pdf>

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

Los proyectos deberán estipular mínimo los siguientes compromisos (los cuales deben cumplir con los requerimientos de existencia y calidad planteadas en el Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015):

- (1) Producto de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación
- (1) Producto de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI
- (1) Producto resultado de actividades Apropiación Social del Conocimiento.

En el caso de los artículos, libros o capítulos de libro, se entenderá con cumplimiento del producto, para el cierre del proyecto, un soporte de recibido (sometimiento) desde la revista o editorial que realiza la publicación, con el compromiso de efectuar el adecuado seguimiento y perfeccionamiento hasta lograr la publicación del producto, con su respectiva filiación a favor de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

La planeación presupuestal debe ser coherente con el cronograma, los productos y los resultados esperados del proyecto, por esto los gastos deben estar justificados.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Entregados los proyectos, se inicia un proceso de evaluación de “pares amigos”, que busca realimentar los proyectos con sugerencias de mejora desde la Coordinación de Investigaciones, con el fin de plantear correcciones y sugerencias que permitan un mejor desempeño al momento de enviarse a pares externos. En este proceso los investigadores conocerán las sugerencias de la Coordinación de Investigaciones y tienen la autonomía para aplicarlas, y enviar una nueva versión o dejar la versión inicial. Las propuestas de investigación que cumplan con todos los requisitos dados en esta convocatoria serán sometidas al proceso de evaluación así (100 puntos disponibles):

<b>Criterios</b>	<b>Peso en la evaluación</b>
Evaluación de pares	60 puntos (se promedian las 2 evaluaciones externas)

Producto de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	15 puntos por patentes o artículo Scopus Q1/Q2. 10 puntos por los demás productos de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico considerados en la tabla
Categoría del grupo de investigación cofinanciador	Categoría A1 (10 puntos). Categoría A (8 puntos). Categoría B (6 puntos). Categoría C (4 puntos). Categoría D (2 puntos).
Proyecto que responda directamente a alguna de las metas con el Plan de Desarrollo Institucional	5 puntos
Proyecto con más de 1 grupo de investigación UCN asociado	10 puntos

La revisión externa de los proyectos se hará de forma anónima, para garantizar una mayor rigurosidad y transparencia en el proceso.

En caso de empate en el proceso de evaluación, se tomarán en cuenta el presupuesto solicitado versus la calidad y cantidad de productos comprometidos como criterio de desempate.

Los proyectos que superen los 70 puntos entrarán en lista de elegibles, y les será asignado presupuesto de acuerdo a la disponibilidad de éste. En caso de que un proyecto no pueda iniciar ejecución, será reemplazado por el siguiente elegible en la lista.

Se priorizarán proyectos de investigación que muestren relación con el Plan de Desarrollo de la institución, y que estén vinculados a programas académicos próximos a recibir visitas de renovaciones de registro y acreditación en alta calidad.

Finalizado el proceso de selección, es responsabilidad del Comité de Ética otorgar el aval a los proyectos seleccionados para proceder a firmar actas de inicio.

**DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Los establecidos en el documento referente a los derechos de autor y propiedad intelectual de la institución.

**CRONOGRAMA**

Actividades	Fecha
1. Apertura de la convocatoria	Marzo 24 de 2017
2. Entrega de los proyectos a la Coordinación de Investigación* / **	Mayo 05 de 2017
3. Revisión por parte de la Coordinación de Investigación de los requisitos mínimos para la participación de la presente convocatoria y proceso de evaluación interno por un "par amigo"	Mayo 12 de 2017
4. Contactar a los pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación	
5. Recepción de las evaluaciones externas realizadas a los proyectos de investigación	Mayo 26 de 2017
6. Verificación de los puntajes de los proyectos de investigación o los criterios establecidos para esta Convocatoria	Mayo 26 a Junio 09 de 2017
7. Publicación de los proyectos de investigación para su ejecución y financiamiento	Junio 09 de 2017
8. Reclamaciones **	Junio 09 al 13 de 2017
9. Publicación definitiva de los proyectos de investigación para su ejecución y financiamiento	Junio 15 de 2017

\* Para la entrega de los proyectos en CD a la Coordinación Investigación deben ser avalados por el ente máximo de cada Facultad, lo que significa que cada estamento formaliza el número de proyectos que respalda para la presente convocatoria.

\*\* Se aclara que la entrega de los proyectos de investigación en CD, así como las reclamaciones que se realicen; de acuerdo a la fecha establecidas en el cronograma anterior, debe ser en la dependencia de la

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)



Coordinación de Investigación de la Fundación Universitaria Católica del Norte en el Edificio Coltejer 5° piso hasta las 18:00 pm.

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)